



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL N° 1871/2019, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014) que realiza la estudiante Ana Paula BAROTTO, para acceder al grado de Licenciada en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res 1181/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, Ana Paula BAROTTO aprobó las Prácticas Profesionales Supervisadas.

Que por Resolución D N° 254/2026, fue integrado el Jurado Evaluador de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza CD N° 2/2016.

Que por Resolución D N° 438/2026, se fijó como fecha de la defensa oral del Trabajo Integrador Final el martes 26 de mayo de 2026 a las 10:30 horas.

Que el Departamento de Estudiantes eleva el Acta de Examen donde consta que la estudiante Aprobó el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología, con una calificación de APROBADO SOBRESALIENTE.

Que corresponde a su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por Aprobado el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), con una calificación de APROBADO SOBRESALIENTE, que realizó la estudiante Ana Paula BAROTTO, DU N° 37193118, Reg. N° 4003311, titulada: "CONDUCTAS DE RIESGO: EMERGENTES DE ADOLESCENCIAS VULNERABLES", bajo la dirección de Marina Beatriz FANTIN, DU N° 26855482, con el Jurado establecido en Resolución D N° 254/2026.

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvana Andrea ARIAS.

Hoja de firmas